

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

3688 Corrección de errores de la Orden de 29 de marzo de 2023 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros, prestadores de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - Fondos Next Generation E.U. Extracto publicado en el BORM n.º 82 de 11/04/2023.

Advertido error en la Orden de 29 de marzo de 2023 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros, prestadores de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - Fondos Next Generation E.U. se procede a efectuar la oportuna rectificación:

El artículo 9.2.1 último párrafo en relación con "*la documentación obligatoria que debe adjuntarse*" entre "las declaraciones responsables", dispone su último párrafo:

"Certificación indicando las ayudas bajo el régimen de mínimos recibidas en los tres últimos ejercicios fiscales, incluido el actual....."

Se procede a dar una nueva redacción a éste último párrafo, que queda como sigue:

"Declaración responsable indicando las ayudas bajo el régimen de mínimos recibidas en los tres últimos ejercicios fiscales, incluido el actual".

En Murcia a 7 de junio de 2023.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, en funciones, José Ramón Díez de Revenga Albacete.